

## REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN GUIAS PROFESIONALES (Nacionales)

- FICHA DE INSCRIPCIÓN Y DECLARACIÓN JURADA QUE ACREDITE EL DOMICILIO LEGAL EN CABA.
- COPIA DE DNI (**TRAER ORIGINAL**)
- COPIA DE TÍTULO HABILITANTE CERTIFICADO RECONOCIDO OFICIALMENTE O TÍTULO ANALÍTICO. SELLADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (**TRAER ORIGINAL**)
- 1 FOTOS 4 X 4 COLOR
- CONSTANCIA DE CUIT/CUIL

IDIOMAS: en caso de pretender acreditar aprendizaje de idioma/s extranjero/s, presentar título habilitante o certificado de estudio equivalente al nivel B1 o superior conforme el Marco Común Europeo.

## REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN GUIAS PROFESIONALES (Extranjeros)

- FICHA DE INSCRIPCIÓN Y DECLARACIÓN JURADA ACREDITANDO DOMICILIO LEGAL EN CABA. Esta documentación se completa en el ente de turismo.
- IDENTIFICACIÓN "Acompañar copia del Documento nacional de identidad o si no cuenta con DNI, documento vigente con el que ingresaron al país. En este caso la residencia deberá acreditarse mediante disposición de radicación extendida por la Dirección Nacional de Migraciones, dependiente del Ministerio del Interior de la Nación."
- TÍTULO HABILITANTE. HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. El personal del ente deberá certificar que se expresa correctamente en ESPAÑOL.
- 1 FOTO 4 X 4 COLOR.
- CONSTANCIA DE CUIT/CUIL

IDIOMAS: en caso de pretender acreditar aprendizaje de idioma/s extranjero/s, presentar título habilitante o certificado de estudio equivalente al nivel B1 o superior conforme el Marco Común Europeo.

## **EXCEPCIONAL**

GUIA DE SITIO: Presentar aval de la institución, otorgado por su representante legal refiriendo a la idoneidad técnica para guiar en ese sitio. La autoridad de aplicación posteriormente acreditará el aval a través de una evaluación.

GUIA TEMATICO: Título terciario o universitario reconocido oficialmente que acredite la especialización de los aspirantes como Guía Temático. La autoridad de aplicación establecerá los cursos que deberán aprobar los aspirantes con una carga mínima de 100 horas y un máximo de 150 horas.

IDIOMAS: en caso de pretender acreditar aprendizaje de idioma/s extranjero/s, presentar título habilitante o certificado de estudio equivalente al nivel B1 o superior conforme el Marco Común Europeo.